



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

3054

*Aprobación inicial del reglamento regulador para la organización, instalación y montaje de mercados periódicos y temporales en el término municipal de Calvià*

El Pleno municipal, en sesión ordinaria celebrada el 22 de marzo de 2024, acordó aprobar inicialmente la modificación del reglamento para la organización, instalación y montaje de mercados periódicos y temporales en el término municipal de Calvià. En cumplimiento de lo que dispone el artículo 102,b) de la Ley 20/2006 de 15 de diciembre, municipal y de régimen locales de las Islas Baleares, se somete el mencionado acuerdo a información pública por un plazo de treinta días hábiles contadores a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, plazo durante el cual la ciudadanía y personas legítimamente interesadas pueden examinar el expediente y formular las reclamaciones, objeciones u observaciones que estimen pertinentes.

En aplicación de aquello que dispone el apartado d) del mencionado artículo, la resolución de las reclamaciones, objeciones u observaciones será adoptada por el Pleno municipal.

En el supuesto de no presentarse ninguna reclamación, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo inicial, sin necesidad de un nuevo acuerdo exprés por parte del Pleno.

Calvià, *(firmado electrónicamente: 2 de abril de 2024)*

**La teniente de alcalde de Comercio y Actividades**

Elisa Monserrat Mayol

( Decreto de delegación 12/01/2024)